

# ASTURIAS AGRARIA

REVISTA MENSUAL

Publicada por la Federación Asturiana Católico-Agraria

Oficinas: Calle de Santa Ana. 6

TELÉFONO 1312

## SECCIÓN DOCTRINAL

### La cal, base del abonado mineral

Es notorio que las plantas necesitan para su alimentación los cuatro elementos nutritivos primordiales: Nitrógeno, Acido fosfórico, Potasa y Cal. La escasez total o parcial de uno o varios de estos elementos tiene por consecuencia una falta en el desarrollo de las plantas, como sabe todo labrador. Por lo tanto, tratará de que los referidos elementos se hallen en sus terrenos en relación armónica entre sí, es decir, en aquella proporción que responda a las exigencias de las plantas cultivadas.

Pero la cal juega, además de su acción nutritiva para las plantas, otro papel mucho más importante: la de enmienda para el terreno:

1.º Mejora físicamente la estructura de la tierra, facilitando el laboreo y contribuye a la conservación de la humedad, creando un ambiente favorable para las plantas.

2.º Cumple una finalidad de orden químico, contribuyendo a neutralizar la acidez del suelo y facilitando la asimilación de elementos nutritivos difícilmente solubles.

3.º La cal favorece el desarrollo de los microorganismos útiles del suelo, mejorando con ello su fertilidad.

Muchas veces se sigue aun creyendo que en un terreno de origen ya calizo, el problema de una enmienda a base de

cal está ya resuelto. Esto es una equivocación, pues hay tierras que, aún siendo calizas, no poseen la cal en forma asimilable, o donde solamente parte de ella puede ser utilizable por las plantas. Hay que tener en cuenta además, que debido a la explotación constante de nuestros terrenos de cultivo, y particularmente al deslave ocasionado por las lluvias, etc., puede sobrevenir un agotamiento progresivo en cal. Esta particularidad no se ha tratado hasta ahora con la consideración que merece.

Se impone la necesidad de que nuestros terrenos reciban una aportación periódica de cal. Mientras que en los terrenos faltos de cal es necesaria una enmienda caliza con intervalos de algunos años para crear un ambiente favorable de la tierra, se puede limitar el labrador en terrenos normales, en la mayoría de los casos, al empleo de los abonos que contienen cal. Y en nuestras llamadas tierras calizas, el contenido en cal de estos abonos es de todos modos suficiente.

Naturalmente, en los primeros, o sean los terrenos pobres en cal, se empleará con preferencia abonos conteniendo cal. Aunque la cantidad de cal aportada con el empleo de ellos, por ejemplo Nitrato de Cal IG, no es grande, nunca deja de surtir sus efectos en tierras pobres en



cal y tierras medias (normales). Números labradores que se han tomado la molestia de comprobar la acción secundaria de la cal en ensayos efectuados en el campo con abonos nitrogenados calizos, están completamente convencidos de sus resultados positivos. Pero aquí conviene hacer constar que un abono nitrogenado, aunque contenga cal, no deja de emplearse en primer lugar por su nitrógeno: naturalmente no lo desprecia- rá ningún labrador, si incluso la cal surte sus efectos provechosos.

Claro que en los terrenos llamados calcáreos no entra en cuenta una enmienda caliza periódica. Pero tampoco existe razón para prescindir del empleo de un abono nitrogenado calizo, *cuyos efectos beneficiosos quedaron ya probados en las demás ocasiones*. El nitrógeno contenido en tal abono, surte hasta en esos terrenos francamente calizos, sus plenos efectos, y su cal es bien asim-

lada por las plantas, ya que bastantes veces la cal presente en el terreno, repetimos, no es, o de serlo, difícilmente aprovechable por las plantas.

*Dr. Kirchmeyer*

## LEY DE ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS

(COMENTADA Y ANOTADA)

Y  
REGLAMENTO PARA SU APLICACION

**Precio: 0,50 pesetas cada ejemplar**

**Los pedidos a la Federación  
Asturiana Católico-Agraria  
Santa Ana, 6 - OVIEDO**

# BIBLIOGRÁFICAS

## Breve Tratado de Religión

"Sucinta exposición de la doctrina católica para uso de las escuelas, institutos y círculos de estudios, según el Catecismo publicado por orden de S. S. Pío X. Por José Moratino, Presbítero.—Texto aprobado por la Sagrada Congregación del Concilio. Traducción de la octava edición italiana por Cipriano Montserrat, presbítero. Segunda edición, corregida.—Un volumen de 11 por 16 y medio centímetros, de 286 páginas. En rústica, pesetas 2,50; encartonado, pesetas 3. (Por correo, certificado, pesetas 0,30 más.)—Luis Gili, editor, Córcega, 415, Barcelona.

Ponderar la importancia de esta obra en orden a la enseñanza de la Religión

fué la tarea que nos impusimos al salir a la luz la primera edición. Después de agotada, en menos de dos años, no será difícil convencer al lector de que tan lisonjero éxito no nos ha sorprendido, pues harto justificado está por las cualidades de índole así intrínseca como extrínseca del libro. Los maestros de Religión y los catequistas en general han hallado en él un texto ideal para sus alumnos, dadas las condiciones eminentemente didácticas que el autor ha sabido imprimirle. Hacemos constar también que la Sagrada Congregación del Concilio lo ha distinguido con su aprobación, la cual es una tácita recomendación a todos los que se ocupan en la



noble tarea de ganar para Cristo las mentes y los corazones juveniles.

Nuestros plácemes al traductor por su acertada labor de versión y adaptación, no menos que a la casa editora por haber mejorado las condiciones económi-

cas de este libro, que lleva trazas de convertirse en nuestro manual clásico para la enseñanza de la Religión cristiana.

*El lector*

## DE LAS AJENAS MIESES

### La gran doctrina social

Este artículo, que publican muchos periódicos, tiene destacada actualidad, pues está fechado por su autor la víspera de ser designado para regentar la cartera de Trabajo.

Por estimarlo de gran interés orientador, lo reproducimos.

En mayo de 1932, el P. Rutten, profesor de Teología, senador y director del Secretariado general de Obras sociales de Bélgica, publicó, a requerimiento de numerosos admiradores suyos, un precioso librito titulado "La doctrine sociale de L' Eglise", en el cual resumía la doctrina social contenida en las Encíclicas "Rerum Novarum" y "Quadragesimo Anno". Este libro ha sido traducido al español con éxito similar al que acompañó a la edición francesa, hasta el punto de que se anuncia una nueva edición, que prolongará el ex ministro de Agricultura señor Jiménez Fernández.

Todos los capítulos del librito podrían motivar un artículo interesante. Pero es nuestro propósito destacar solamente uno, en el que se responde a una reserva que algunos católicos españoles y muchos de los que forman la masa neutra española, oponen a la intervención de la Iglesia para aleccionar sobre materias sociales. Esta reserva ni es de ahora ni la han formulado en otras ocasiones los que ahora la formulan. Recuerdo haberla encontrado en trabajos

de escritores racionalistas que se esforzaban en distinguir una Iglesia primitiva, limitada al recuerdo y a la práctica de los Evangelios y una Iglesia provec-ta, entregada a disquisiciones teológicas. A la primera tributaban sus elogios, y a la segunda regateaban toda justicia. Así, también ahora, se quiere relegar el catolicismo a lo estrictamente religioso y negar toda intervención del Pontificado en las aplicaciones sociales de la Moral y la Religión. De un hombre de otro campo, de Víctor Hugo, era una frase que en las épocas de feroz anticlericalismo hizo fortuna. Según ella, el capital, la Iglesia y el militarismo eran aliados contra los derechos del pueblo. ¡Tal vez esta supuesta alianza no la vieran mal los mismos a quienes extraña la predicación por la Iglesia de una doctrina social en favor de los humildes!

Pues, el P. Rutten, glosando las Encíclicas, esclarece una vez más esta cuestión. El Papa había dicho: "Tenemos el derecho y el deber de pronunciarnos con una soberana autoridad sobre estos problemas sociales y económicos". Y sobre la condición de los obreros: "La conciencia de nuestra misión apostólica nos impone el deber de tratarla explícitamente y con la mayor amplitud, con el fin de evidenciar los principios de una solución conforme a la verdad y a la equidad".



El P. Rutten, a la vista de estos textos y para su mejor explicación, distingue con notoria claridad: negocios puramente temporales, problemas técnicos de exclusiva competencia de la economía, orden económico y orden moral sujetos como cualquier otro a la jerarquía de los valores.

En los dos primeros términos de esta distinción, la Iglesia no tiene por qué intervenir, porque carece de medios apropiados y de competencia. Para esto no ha sido instituída. Pero "el orden providencial de la creación engloba también el orden económico, porque ninguna actividad del ser humano, como ser de razón y de conciencia, puede ser sustraída a la jerarquía de los valores. Todos los bienes especiales que deseamos y todos los fines particulares que perseguimos, no son, ni pueden ser, sino medios para alcanzar el fin supremo señalado a nuestros esfuerzos". "Toda acción humana, es decir, consciente y libre, es buena o mala, según nos acerca o nos aleja a nuestro fin". Y "esta subordinación lógica y armoniosa de todos los bienes y de todas las actividades al fin último constituye precisamente esta ley de jerarquía de los valores que garantiza en el universo el equilibrio moral indispensable para el bienestar de los individuos y la prosperidad de las naciones".

Ahora bien, el Papa "es el guardián y supremo defensor de la ley moral que tiene por fundamento precisamente el respeto del orden fijado por la Providencia". Y precisamente, cuando interviene en este orden social y económico a que nos referimos, es, precisamente, para fijar normas morales, a fin de que se acomoden a este orden universal.

Estén, pues, tranquilos, los buenos burgueses, a quienes solo preocupa la defensa de sus intereses materiales. Mientras que en la administración de éstos (la propiedad ya es sabido que no les pertenece) no exploten, atropellen, vul-

neren las leyes civiles o morales o se aparten del cumplimiento de sus fines íntimos, la Iglesia no les molestará. Pero si empiezan a dolerles las predicaciones de la Iglesia y de sus Pontífices, hagan un pequeño alto en su camino y empiecen en serio a meditar, en lugar de revolverse contra ellos, si es que se apartaron un tanto de este orden universal del que los soberanos Pontífices son guardianes instituídos desde hace siglos.

El P. Rutten añade, todavía, a estas consideraciones, otras oportunísimas, en apartado distinto, pero a seguido. Distingue el Magisterio infalible del Papa de su suprema jurisdicción sobre la Iglesia. El primero es aquel en el que el Papa declara ex cátedra que una verdad determinada forma parte de la revelación divina. En uso de la segunda, dicta las Encíclicas, que no son declaraciones infalibles, pero que obligan en conciencia, porque todo católico ha de someterse a esta jurisdicción suprema, y mal se sometería si la aceptase con restricciones y reservas.

El capítulo parece dedicado a muchos católicos españoles que en estos últimos meses han abandonado esta sumisión y se han llenado de estas reservas. Seguramente en Bélgica tienen colegas y similares. Pero allí no es extraño como acá, porque todavía Bélgica no ha padecido un octubre rojo.

*Federico Salmón Amorín*

**SUSCRIBIOS,  
LEED,  
PROPAGAD**

**ASTURIAS  
AGRARIA**

**OS GUSTARÁ  
OS INTERESARÁ  
OS ENSEÑARÁ**



# DE NUESTRA ORGANIZACION

## Información de nuestros Sindicatos

*Cumpliendo uno de los acuerdos tomados en la pasada Asamblea, abrimos hoy esta Sección, titulada "Información de nuestros Sindicatos", en la que han de aparecer cuantos datos y notas informativas, reflejo de su vida social, nos envíen nuestros asociados.*

*Las noticias han de ser breves, concisas y constantes, y deberán estar en nuestro poder antes del día veinte de cada mes.*

*Si llegáramos a reunir un número suficiente de noticias, procederíamos a imprimir una Hoja de dos o cuatro páginas, suelta, amena, jugosa, con notas apologéticas, sueltos vibrantes, etc., una Hoja, en fin, que fuera leída con agrado por todos y penetrara hasta el último hogar campesino.*

*De los Sindicatos, pues, ha de depender el éxito o el fracaso de esta iniciativa.*

### Gobiendes (Colunga)

A la Asamblea anual de la Confederación celebrada el pasado mes, asistieron el presidente de nuestro Sindicato don Manuel Isla; el secretario, don Julio Villar; el tesorero, don Pedro Toyos, y los socios don Celso Rivero, don Luis Peláez, don Adolfo Isla y don Vicente Briesca, acompañados del señor Consiliario. Todos ellos recibieron gratísima impresión del acto celebrado, a la vez que acogieron con gran entusiasmo los hermosos proyectos que la Federación se propone convertir muy pronto en consoladora realidad, especialmente la venta de ganados en común, que tanto beneficio puede reportar a la sufrida clase campesina.

Al regresar de Oviedo visitaron el Seminario de Valdediós, quedando maravillados de aquella grandiosa obra de arte y de la piedad, y a la vez muy agradecidos a las atenciones del señor Rector y profesores de dicho Seminario.

En la celebrada el último domingo del pasado mes, se estudió con detenimiento la necesidad de que nuestro Seguro de Ganados ingrese en el Reaseguro que

propone la Federación. Aunque no se tomó acuerdo definitivo por algunas gestiones que quedan pendientes, creemos no equivocarnos anticipando la grata noticia de que muy pronto será un hecho nuestro ingreso en el reaseguro.

Aunque ya ASTURIAS AGRARIA reseñó en sus páginas el acto agrario que, organizado por los Sindicatos de Gobiendes y de San Juan de Duz, se celebró en Colunga el pasado mes, queremos hacer mención de él en estas líneas para testimoniar nuestro agradecimiento a la Federación, singularmente a los señores Jardón y Merás, que tan brillantemente tomaron parte en el mismo.

Nuestra impresión queremos resumirla con las palabras que hemos oído a varios campesinos al terminar el acto: "Estas cosas debieran decirse, no entre cuatro paredes, sino al aire libre y con potentes altavoces para que los sordos oigan."

¡Sindicatos hermanos! Necesitamos prensa para estrechar más nuestra unión. Propagad ASTURIAS AGRARIA entre los socios y no socios.

Necesitamos llegar a la publicación de una Hoja volandera que lleve a todos



los hogares campesinos el espíritu y vida de nuestros Sindicatos y sea a la vez un toque de atención para los que no quieran atender nuestras justas aspiraciones.

### Barro (Llanes)

#### *Acuerdos tomados en la última sesión de la Directiva*

Pedir diez ejemplares de la Ley de Arrendamientos Rústicos.

Expulsar de la Sociedad a don Federico Cué, de Barro, por negarse a pagar una multa que le impuso el Consejo Directivo por faltar a los Estatutos.

Mandar a la Federación el Boletín de estadística que acompaña con la circular núm. 8.

Por no asistir el vocal de Niembro, don José Cué, por causa justificada, dejó para tratarse en la próxima Junta, que será el 2 de Junio, las cuentas de los morosos que deben a este Sindicato, para sino cobrarles por la vía de apremio.

Después de asistir a la Asamblea de la Federación, llegaron nuestro joven presidente don Antonio Gómez y el secretario de esta entidad, que fueron representando a este Sindicato a dicha Asamblea.

El domingo, 27, se reunió la Directiva, y los representantes explicaron las grandes ventajas de la sindicación Católico-Agrario, basadas siempre en las encíclicas de aquel sabio Pontífice que se llamó León XIII. Igualmente explicaron la conveniencia de ingresar en la Mutua Española de Seguros Agropecuarios, y para esto están ya corriendo los trámites, pidiendo datos a la delegación, y creo que ingresaremos, aunque no todos; pero tras de unos irán los demás.

No teniendo palabras para ponderar las grandes ventajas de la Cooperativa Central Agrícola, explicaron lo ventajoso que es esta Sección, pero en esto se encontraron algunos inconvenientes que se subsanarían con que los Sindi-

catos, o por lo menos este, en vez de ser parroquial fuera de pueblo, pues en ésta, por la distancia de los demás pueblos y distinta manera de ser de los mismos, rara es la vez que se ponen de acuerdo, y esto es una cosa que hay que pensar.

### Bello (Aller)

Este Sindicato ha dado principio a las obras para construir una planta eléctrica que se titulará "Cooperativa eléctrica de producción y consumo del Sindicato de Bello".

En el pasado mes de Febrero adquirió una grada campera, cuya labor en los prados es de suma importancia.

También proporcionó vacuna contra el carbunco (pernera) con resultado satisfactorio.

Felicitemos a los socios por su decisión y actividad.

Confortada con los Santos Sacramentos, falleció en esta parroquia, barrio de Cuevas, la buena esposa del socio Jesús Suárez y madre de nuestro presidente Amador Suárez, Ramona Fernández Ordoñez (q. e. p. d.)

Su entierro y funerales constituyeron una imponente manifestación de duelo. Fué una de las mayores que hemos presenciado en esta parroquia, prueba inequívoca de las simpatías de que gozaba la finada.

A todos sus familiares nuestro más sentido pésame.

### La interesante Memoria de Secretaría

Insertamos a continuación la interesante Memoria leída en la pasada Asamblea por el activo y entusiasta secretario don Eloy Suárez Caso y que tan excelente efecto causó entre todos los asistentes.

Rogamos a nuestros asociados la lean con calma y la estudien bien, pues su lectura les ha de servir de gran satisfacción y estímulo:

"Al presentarse este Consejo Directivo en la Asamblea anual de la Federación



Asturiana Católico-Agraria para dar cuenta a los delegados de los Sindicatos federados de nuestras gestiones en los cargos para los que habéis tenido la atención de nombrarnos, empezamos por daros el más cordial saludo de bienvenida, y agradeceros al mismo tiempo vuestra asistencia, pues ésta significa que alienta en vuestro espíritu el interés por la vida y progreso de esta Federación, que es precisamente el interés y progreso de vuestros Sindicatos.

Nosotros quisiéramos presentaros hoy una Memoria en la que figuraran como hechos ya realizados todo el vasto plan de reorganización que nos hemos propuesto llevar a cabo al tomar posesión de nuestros cargos, pero llevamos poco más de medio año y no es posible en poco tiempo andar mucho camino, ni cosechar el fruto de nuestra siembra, que siempre madura a largo plazo. No obstante, vamos a enumerarlos todos y cada uno de los servicios reorganizados y los que han sido por primera vez establecidos por esta Federación, y de paso aprovecharemos la ocasión para indicaros cuáles son nuestros proyectos para el futuro, que son muchos y por demás interesantes, los que con la ayuda de Dios y con la aportación de vuestro entusiasmo y vuestra disciplina, esperamos ver pronto realizados.

A los pocos días de ser elegido el nuevo Consejo Directivo de la Federación Asturiana Católico-Agraria, estalló la revolución marxista de Octubre, que enrojeció el noble suelo asturiano con la sangre de muchos mártires, algunos de los cuales pertenecían a nuestra Obra, y para los que siempre tendremos un piadoso recuerdo, entre los que debemos citar a los Consiliarios de los Sindicatos de Olloniego, Valdecuna, Moreda y San Esteban de las Cruces, don Joaquín del Valle, don Manuel Muñiz Lobato, don Tomás Suero y don Graciano González. Ella paralizó la vida industrial, comercial y social de toda la región por una

larga temporada, durante la que no ha sido posible a este Consejo Directivo hacer nada provechoso, pues fueron tantas las pérdidas sufridas por nuestros Sindicatos y por consiguiente por esta Federación; tan grande fué la desorientación sembrada en el campo con motivo de la fuerte conmoción social, que el Consejo, en la primera reunión celebrada el día 9 de Diciembre de 1934, acordó comenzar una intensa campaña de propaganda por toda la provincia para aunar las fuerzas dispersas por todas partes, disciplinarlas, y hacer un cordial llamamiento a todos los agricultores asturianos para que dejando a un lado diferencias y antagonismos políticos acudieran a nuestras filas, en las que encontrarían el verdadero espíritu de sindicación profesional agraria, único remedio para la defensa de sus legítimos intereses, harto quebrantados por la pasada revolución socialista.

El primer problema que se nos presentó para llevar a cabo este propósito de propaganda, fué la falta de medios económicos. La revuelta había causado hondo quebranto a esta Federación; las pérdidas de los Sindicatos habían sido considerables; la economía del campo había sido fuertemente perturbada, y en vista de todo ello se acordó hacer un llamamiento a las Federaciones hermanas solicitando su ayuda monetaria para la obra sindical católica de esta provincia. Y con generoso desprendimiento acudieron todas en la medida que sus fuerzas se lo permitían, a la suscripción abierta por nuestra Confederación, alcanzó la cifra de *cinco mil trescientas sesenta y seis pesetas con setenta céntimos*, según habréis podido leer en nuestra Revista los que hojeais tan importante publicación.

Se hizo además una suscripción aparte para sufragar de modo especial los gastos de propaganda, y a ella contribuyeron las dignísimas personas cuyos nombres ya aparecieron en nuestra revista,



y para los cuales nuestra gratitud será eterna.

La propaganda podía, pues, realizarse, y empezó ésta con gran entusiasmo, habiéndose celebrado cuarenta y un actos en los pueblos que luego enumeraremos; se fundaron dos Sindicatos: San Miguel de Hontoria, en Llanes, y Trasmonte, en Las Regueras. Se consiguió la adhesión del de Sorribas, de reciente fundación, pero de próspera vida y espíritu emprendedor, alentado por el presidente de nuestra Cooperativa don José María Martínez de Noriega, que ha sido el alma de la comisión fundadora del mismo. Los actos a que antes nos referíamos tuvieron lugar en los siguientes pueblos:

Piñeres, Telledo (Lena), Cornellana, San Bartolomé de Nava, Trasmonte (Las Regueras), Priandi y El Remedio (Nava), San Miguel de Hontoria, Naves, Posada, Rales, San Roque del Acebal, Vidiago, Pendueles, Póo, Celorio, Barro. Santa Eulalia de Carranzo, Puelles (Villaviciosa), Biedes, Arlós, San Cucufate, San Esteban de las Cruces, La Manjoya, Latores, Ardisana, San Pedro de los Arcos, San Claudio, Limanes, Vega de Poja, Lieres, Tellego, Ferreros, Bonielles, Tiñana, Sariego, Valdecuna, Santa Cruz de Llana, Felechés, Vigaña y San Eulalia de Dóriga, celebrados todos durante los cuatro primeros meses del presente año.

Otro acto importante ha sido la Asamblea extraordinaria celebrada en Oviedo el día 27 de Enero último, a la que asistieron representaciones de casi todos los Sindicatos federados, en cuya Asamblea se trató del seguro del ganado y de la Cooperativa Central Agrícola de Asturias, dos obras importantísimas acometidas por esta Federación y que pueden considerarse como una gran esperanza para ayudar a resolver muchos problemas económicos que hoy gravitan sobre el campo asturiano. Trata el primero de prestar un gran servicio a los ganaderos mediante el seguro de sus re-

ses en la Sociedad "Mutua Española de Seguros Agropecuarios", que es la de mayor garantía y la única que tiene la asistencia del Estado para ayudarla al pago de todos los siniestros. De su importancia y de su necesidad habréis podido daros cuenta, los que asististeis a la Asamblea, con la admirable y documentada conferencia que sobre el seguro de ganado dió el ilustre delegado de la misma don Antonio Maseda; y los que no habéis podido asistir, tendríais ocasión de escuchar a los activos propagandistas de esta Federación en los múltiples actos celebrados, en los que siempre procuran ilustrar al auditorio sobre este importante punto del seguro del ganado, que está establecido y funciona desde hace varios meses para todos nuestros Sindicatos.

También funciona el servicio de la Cooperativa; esta Federación, dándose cuenta de la importancia de esta obra, ha conseguido un local para depósito de mercancías a fin de poder servir con más puntualidad a los Sindicatos, a los que aconsejamos procuren hacer todos sus pedidos por medio de la Cooperativa para que vean de una manera palpable las ventajas importantísimas que ésta llegará a reportarles, y que aumentarán en la medida que los pedidos sean mayores y aumente el número de socios. Tiende a que todos los Sindicatos puedan recibir directamente de la fábrica piensos, harinas, cereales y demás artículos necesarios para el consumo, eliminando así los intermediarios, con lo que se consigue que los beneficios de éstos queden en poder de los compradores, que en este caso son los Sindicatos y sus socios.

Otro buen servicio implantado por esta Federación es el consultorio jurídico gratuito para los Sindicatos y sus socios, al frente del cual se halla nuestro vicepresidente don Francisco F. Jardón, culto abogado del ilustre Colegio de Oviedo. Este consultorio evacuará



cuantas consultas se le hagan de índole jurídica a los Sindicatos federados y a sus socios, ya sea por escrito ya verbalmente.

Mas no ha sido solo esto lo realizado por esta Federación; nuestro digno presidente don Gonzalo Merás trabajó intensamente en las Cortes y en los Ministerios para la defensa de los intereses de los agricultores. Defendió con todo entusiasmo la Ley de Arrendamientos rústicos, que compendia las aspiraciones todas de la Federación sobre este punto, y es entusiasta defensor del proyecto de Ley de acceso a la propiedad. Se opuso con tesón y energía, dignos de la mayor alabanza, a que se ratificaran los tratados comerciales con la Argentina y el Uruguay, que perjudicaban hondamente los intereses agropecuarios de las regiones del Norte de España, siendo Asturias la que más había de lastimarse, si esta ratificación se hubiera llevado a cabo, consiguiendo que el quebranto fuera casi insignificante, ya que solo se permite la importación de unas mil toneladas de carne congelada.

Cuanto al movimiento de contabilidad del ejercicio de 1934, acusa una pequeña baja con relación al balance del año anterior, pero ello tiene una natural explicación, y es que la vida comercial de Octubre y Noviembre estuvo paralizada, por lo que puede considerarse un ejercicio de diez meses, y no de un año. De haber sido el año normal, podíamos ofrecer un balance satisfactorio con relación a ejercicios anteriores. El movimiento de contabilidad alcanza una cifra (englobado el movimiento de la Federación y el de la Caja) de 3.385.501,40 pesetas, con una diferencia en menos de unas 100.000 pesetas respecto al de 1933, explicada y justificada por la anormalidad de que hicimos mención más arriba. Por la lectura de los balances os habréis dado cuenta de que el activo de esta Federación está representado por depósitos en las cuentas de los Bancos,

Valores en cartera, mobiliario, etc. En el activo, hay una cifra que descuella bastante, y que es la de pesetas 95,511 que adeudan los Sindicatos por mercancías, cuotas, etc. Gran parte de estas cifras procede de facturas del mes de Diciembre, que es natural que se hallen en descubierto en la fecha de cierre de balance, 31 de Diciembre de 1934. Pero queremos hacer una ligera indicación sobre el proceder de algunos Sindicatos, por suerte muy pocos, pero que quisiéramos no fuera ninguno. Estos Sindicatos, siete u ocho aproximadamente, tienen por norma hacer pedidos por medio de la Federación, por valor de cinco o diez mil pesetas, según la importancia de cada uno, y una vez contraída la deuda por el suministro de las mercancías pedidas, se olvidan de pagarla, y se marchan a buscar nuevo proveedor entre los almacenistas, donde tienen que llevar dinero por anticipado o cuando menos pagar dentro del plazo de los 30 días. Estos Sindicatos contestan con el silencio a nuestras mesuradas reclamaciones, en las que jamás se usan destemplanzas, sino la más estricta delicadeza; pero en vista de tanto desagradecimiento y haber apurado todos los medios para una cancelación amistosa de la deuda, el Consejo Directivo acordó que esos Sindicatos sean obligados al pago por la vía legal, pues el dinero que dichos Sindicatos adeudan no es nuestro, sino de otros Sindicatos, que con vida más próspera hacen sus imposiciones en la Caja Central y que nosotros debemos defendérselo por todos los medios que la Ley pone a nuestro alcance. Como los pedidos se archivan y lo mismo las cartas en que se nos confían y están además reonocidas todas las deudas, no les quedará a esos morosos otro remedio que el pago de sus cuentas, algunas de las cuales vienen arrastrando en nuestros libros desde hace dos o tres años, lo que prueba que esta Federación da a sus Sindicatos, cuando en ellos ve buena dis-



posición para el pago, toda clase de facilidades, y sólo en último recurso acude a los Tribunales para obligarles al cumplimiento de sus obligaciones.

También quisiéramos decir algo sobre los Sindicatos que se retrasan en el pago de sus cuotas. Tengan en cuenta que nosotros no podemos hacer lo propio con la Confederación, a quien debemos abonar puntual e íntegra la cuota que nos corresponde, y por tanto esperamos que los Sindicatos hagan lo propio con esta Federación, pues la cuota que les corresponde no es sólo para nosotros, sino también para la Confederación, y no podemos adelantar el pago, sino con perjuicio de los intereses comunes de los socios. Confiamos que haciéndose todos los Sindicatos cargo de la realidad, sean disciplinados y cumplan fielmente las obligaciones que les impone nuestro reglamento.

Figuran entre los proyectos más importantes que tiene entre manos el Consejo Directivo, los siguientes: Ventas en común de los ganados de nuestros socios; problema lechero y cultivo racional de los campos. Sólo dos palabras sobre cada uno de ellos:

Preocupa hondamente a esta Federación el medio de hacer que los labradores obtengan un precio justo y remunerador en todos sus productos, y al efecto piensa organizar las ventas del ganado en común, exportándolo a las plazas principales de consumo, donde se obtengan precios mejores de los que hoy se logran en el mercado. Para ello se ha puesto al habla con otras entidades hermanas que tienen establecido este servicio, pero que no puede adoptarse sin las modalidades que requiere nuestra obra para que el resultado sea más satisfactorio. Estas modalidades son las que se hallan ahora en estudio.

El problema lechero ha de ser también resuelto prontamente, aunque no con la rapidez que quisieran algunos de nuestros Sindicatos, especialmente aque-

llos más afectado por el problema. Nuestro presidente, siempre atento a todo lo que sea interés de los agricultores y ganaderos, intervino con su influencia cerca del ministro de Agricultura, quien le prometió resolver este punto de capital importancia, poniendo una tasa mínima a la leche, y si la crisis de aquel Ministerio no se hubiera producido, a los pocos días de esta promesa dada a nuestro presidente, el problema estaría hoy resuelto. Pero de todos modos continúan y continuarán las gestiones del señor Merás para que esta solución sea una realidad en el plazo más breve posible.

Cuanto al cultivo racional de los campos, es un problema de instrucción a los agricultores. Es un hecho que no se obtienen las cosechas tan abundantes como podrían conseguirse de nuestra fértil tierra, y que la causa principal está en el abono deficiente que se hace. Los abonos orgánicos (estiércol) son insuficientes, aunque son los más completos, para el abonado de las tierras y praderas, teniendo que acudir a los abonos minerales, pero el empleo de éstos requiere ciertos conocimientos sin los cuales, o por lo menos sin el debido asesoramiento de personas competentes, no pueden obtenerse los resultados que es justo se esperen. La mayoría de los labradores se conforman con el Superfosfato, que es poco apropiado para los terrenos pobres en cal, y que llegan a ser, con el abuso de los mismos, perjudiciales en vez de beneficiosos. Conviene sean empleados abonos compuestos, especiales para cada cultivo, y conviene más que esta composición la haga cada agricultor en su casa, pues obtiene con ello mayor riqueza en los abonos y economía en la adquisición de las materias primas por medio de la Cooperativa Central Agrícola.

La Federación establecerá un consultorio técnico que aconseje a cada labrador, previa la indicación de la clase de terreno y el cultivo que desee hacer, el



abono más apropiado. Así completaremos la obra de defensa de los intereses de los labradores, a la que este Consejo presta toda su atención y entusiasmo.

Para ello no os pedimos sacrificios, pero sí vuestra adhesión y vuestra disciplina. Esta sobre todo; hay que ser disciplinados, porque toda obra en la que reine el espíritu de disciplina, es obra que progresa, y este progreso beneficia a cuantos pertenezcan a ella.

Y ya está enumerada la obra realizada por este Consejo Directivo desde que se le nombró, y los proyectos que abriga para el futuro, todo lo cual ponemos a vuestra consideración para que juzguéis nuestra labor, y nos pongáis los reparos que en ella encontréis para enmendarla y rectificarla, si no fuera como obra nuestra y por tanto humana, todo lo perfecta que vosotros deseáis.

Nosotros aquí estamos dispuestos a seguir hasta donde quieran llegar vuestras justas aspiraciones; en nuestro camino seguiremos animando a los indiferentes, fortaleciendo a los débiles y levantando a los caídos, para que todos sientan vivo el espíritu de nuestra obra, respondiendo así al dictado de nuestro lema: "Unos por otros y Dios por todos".

#### Acto de propaganda en Cañedo (Pravia)

El domingo 16, se celebró un acto de propaganda social-agraria en el lugar llamado Cañedo, perteneciente a la parroquia de Pravia, habiendo asistido todos los vecinos y muchos labradores de los pueblos adyacentes.

Hizo uso de la palabra nuestro querido presidente don Gonzalo Merás, quien durante más de una hora tuvo pendientes a los reunidos de sus elocuentes frases, en las que se manifestaban su profundo amor a la clase campesina y sus grandes conocimientos en los problemas pertenecientes al campo asturiano.

Les hizo ver lo conveniente y necesario que es para los labradores unirse en un apretado haz para mejor defender sus intereses profesionales, poniéndoles como ejemplo las otras clases sociales que han logrado mejorar sus condiciones de vida por haberse unido en potentes organizaciones sindicales.

Habla a continuación de los Sindicatos agrícolas y de sus principales Secciones, deteniéndose a explicar las ventajas derivadas del seguro del ganado y el funcionamiento de la gran Sociedad titulada Mutua Española de Seguros Agropecuarios.

Las atinadas explicaciones del señor Merás produjeron un excelente efecto entre todos los oyentes, quienes premiaron la labor del conferenciante con calurosos aplausos.

#### Importante Circular

Se ha remitido a los Sindicatos federados la siguiente Circular que rogamos sea cumplimentada a la mayor brevedad posible:

Señor presidente del Sindicato Agrícola de...

Mi distinguido compañero: Suplico a usted que después de dar a leer esta Circular a los socios de ese Sindicato, se digne cumplimentar mis peticiones a la mayor brevedad posible.

Primera. Decir el número de ejemplares que deseen adquirir de la *Ley de Arrendamientos Rústicos*, tan beneficiosa y necesaria para el campesino asturiano, al precio de 0,50 céntimos el ejemplar.

Segunda. Interesar de la Directiva la intensificación de la vida social y profesional de los Sindicatos y de la conveniencia de mandar las noticias y datos relacionados con la actuación de ese Sindicato, para que sean reproducidos en la revista ASTURIAS AGRARIA, a fin de poder llegar a la publicación de una Hoja o Boletín del labrador asturiano que por





FRANJAS: AZUL Y ROJA

# nuevo saquerío



su poca extensión y fácil lectura pudie-  
ra llegar a todos los hogares campesinos.

Tercera. Cubrir el Boletín de esta-  
dística que figura al pie de esta Circu-  
lar y enviarle a la Federación en sobre  
abierto y con un sello de dos céntimos.

aún cuando ese Sindicato no quisiera  
ingresar en la Mutua Española de Se-  
guros Agropecuarios.

Al agradecerle a usted su diligencia  
me es grato reiterarme suyo afmo. s. s.  
q. e. s. m.—*Gonzalo Merás.*

## SEGURO DEL GANADO

*Nombre y domicilio de la Sociedad* .....

	<u>1929</u>	<u>1930</u>	<u>1931</u>	<u>1932</u>	<u>1933</u>
Socios, su número.....					
Reses inscriptas .....					
Capital asegurado .....					
Cuota que se paga.....					
Reses que murieron .....					
Capital que representan.....					
Tanto por ciento pagado.....					
Tanto que representa al socio.....					
Pagan al veterinario .....					

NOTA.—Anótense los datos de cinco años. Si no hubiera datos de los años 1929 al 1933, escójanse otros cinco de los que se tengan datos.

### Honroso nombramiento

Nuestro querido director don Amador  
Jueas Latorre, Consiliario de la Federa-  
ción Asturiana Católico-Agraria, ha  
sido nombrado por el Sr. Obispo Secre-  
tario de la Comisión Social Diocesana,  
recientemente constituida en nuestra

diócesis, y de la que nos ocuparemos  
otro día con más detenimiento.

Por la prueba de confianza que ello  
supone, enviamos al señor Jueas nues-  
tra más cariñosa felicitación por tan  
honroso nombramiento, que al mismo  
tiempo tanto enaltece a nuestra querida  
Federación. EL CRONISTA

## La Asamblea de Septiembre

El solo anuncio de la celebración de  
esta Asamblea ha causado entre nues-  
tros Sindicatos un excelente efecto. Sa-  
bemos de algunos que ya en sus Juntas  
han tratado de tan importante asunto,  
acordando comenzar a hacer la debida  
propaganda entre sus socios para que  
acuda a Oviedo el mayor número posi-  
ble de labradores.

A nosotros nos parece inmejorable este  
acuerdo, pues, aunque falta todavía bas-  
tante tiempo, siempre es conveniente

preparar las cosas con la necesaria an-  
telación para que resulten bien.

Por ello quisiéramos que todos los  
Sindicatos federados fueran tomando  
acuerdos semejantes en sus Juntas res-  
pectivas y al mismo tiempo lo comuni-  
caran a la Federación y nos enviaran  
la correspondiente nota para ser inser-  
tada en nuestra revista, lo que serviría  
de ejemplo y acicate para los morosos.

Es preciso que la Asamblea de Sep-  
tiembre sea algo grandioso y extraordi-



nario que ponga de relieve la importancia y vitalidad de nuestra Federación, y sirva para que los Poderes Públicos se fijen en nosotros y nos concedan las peticiones justas y razonadas que les hemos de elevar en nombre de millares de labradores asturianos.

A trabajar, pues, todos con el mayor ardimiento y entusiasmo, para que el acto, que, como insinuó el señor Merás en su hermoso discurso de la Asamblea, ha de celebrarse en uno de los principales teatros de Oviedo, resulte digno de la causa que defendemos.

## NOTICIAS DE LA OBRA

### La Federación asturiana

De nuevo, y mucho antes de haber transcurrido el año desde su última Asamblea, ha celebrado otra esta benemérita Federación.

Los sufrimientos porque ha tenido que pasar no han hecho sino avivar el entusiasmo y el celo de los hombres que a su frente están y que se han propuesto elevar a gran altura la obra que la Providencia puso en sus manos.

Un ligero índice de los asuntos tratados bastará para confirmar lo que decimos: Cooperativa Central Agrícola de Asturias, Seguros de ganado, Venta en común de reses bovinas, Venta Cooperativa de leche, Consultorio jurídico gra-

tuíto, Caja de Ahorros, etc., etc. Añadamos a ello la intensa propaganda realizada, a pesar de lo poco favorable del ambiente que les rodea y como consecuencia la fundación de nuevos Sindicatos que vienen a sumarse a los ya existentes en la ejemplar Federación, hoy más próspera que antes de los sucesos de octubre.

En suma, que una vez más se demuestra cómo la desgracia nada puede cuando encuentra hombres de temple, que en vez de abatirse ante ella, saben reaccionar vigorosamente y erguirse ante la adversidad con la decisión propia de un cristiano, seguro siempre del triunfo definitivo, que nadie le podrá arrebatarse.

X

## SECCION OFICIAL

### Reorganización del Servicio Nacional del Crédito Agrícola

(CONTINUACIÓN)

Art. 28. Corresponde a la Dirección del Servicio:

- a) Tramitar todos los asuntos de la competencia del Servicio.
- b) Ejecutar todos los acuerdos de la Junta o de la Comisión ejecutiva.

c) Ordenar los pagos para las atenciones del Servicio.

d) Designar ponencias.

e) Dictar, dentro de sus atribuciones, las medidas conducentes para la mejor actividad de los Servicios de Crédito Agrícola.

f) Distribuir y ordenar el trabajo entre las distintas dependencias, señalando las normas de trámite.



g) Presentar los inventarios, balances, cuentas, presupuestos y créditos extraordinarios, previa su conformidad, a la aprobación de la Comisión ejecutiva.

h) Redactar la Memoria anual de cada ejercicio y someterla a la aprobación de dicha Comisión.

i) Girar y ordenar visitas de inspección.

j) Verificar arqueos.

k) Conceder los préstamos con cargo a las disponibilidades del Tesoro público o de otras procedencias, con sujeción a las normas que le fije la Comisión ejecutiva.

l) Proponer a la Comisión ejecutiva cuantas modificaciones del Reglamento de régimen interior estime pertinentes para la mayor eficiencia del Servicio.

ll) Cuidar de la escrupulosa administración de los bienes adjudicados, proponer su venta en caso necesario, y aprobar las subastas de enajenación de los mismos.

m) Dar la conformidad a las liquidaciones que se formulen con destino a la Intervención general de la Hacienda pública.

n) Relaciones directamente con las Delegaciones de Hacienda, y en su caso, con los recaudadores, a los fines de recaudación ejecutiva, librando las certificaciones de apremio.

ñ) Resolver todas las cuestiones no encomendadas en este decreto a la competencia de la Junta o de la Comisión ejecutiva.

Art. 29. La Jefatura del Servicio constará de las siguientes dependencias:

- a) Secretaría general.
- b) Intervención.
- c) Asesoría técnico-agrícola.
- d) Asesoría jurídica.
- e) Contabilidad.
- f) Depositaria y Caja.
- g) Recaudación.
- h) Delegaciones, representaciones y propaganda.

Los cometidos respectivos se detallarán en el Reglamento de régimen interior, y en el presupuesto anual del Servicio se fijarán las plantillas del personal que haya de desempeñarlas.

El nombramiento de empleados del Servicio Nacional de Crédito Agrícola se hará por el ministro de Agricultura, y no dará la condición de funcionario público.

Art. 30. Todos los miembros de la Comisión ejecutiva tienen el deber estricto de guardar secreto sobre los asuntos tratados en sus reuniones.

Queda terminantemente prohibido facilitar cualquier información relativa a las operaciones del Servicio a persona distinta de los interesados, autoridades administrativas o judiciales.

Los funcionarios que incumplan este precepto incurrirán en responsabilidad.

Art. 31. Con los ingresos que, por razón de intereses cobrados, obtenga el Servicio Nacional de Crédito Agrícola, cubrirá en primer lugar todas las atenciones que por cualquier concepto motive su gestión, de conformidad con el presupuesto que para ello haya sido aprobado anualmente por la Comisión ejecutiva. Del remanente se retraerá la cantidad necesaria para satisfacer el interés a las aportaciones de capital y para constituir una reserva, que no podrá exceder del 1 por 100 del capital efectivo, con destino a subvenir a las atenciones del Servicio en ejercicios deficitarios. El resto se considerará como beneficio líquido, a los efectos del artículo 3.º de este decreto.

En los casos de gastos no presupuestados, se acordará por la Comisión ejecutiva, a propuesta del jefe del Servicio, los créditos necesarios para sufragarlos.

El ejercicio económico dará comienzo el 1.º de enero y terminará el 31 de diciembre de cada año.

(Continuará).



# M I S C E L Á N E A

## Cuando las cerdas se comen a su prole

La subida de la leche, después del parto, suele ir acompañada de una intensa congestión de las mamas, que se hacen muy sensibles y están como doloridas, cortándoseles a veces los pezones.

Si en tales circunstancias los cerditos se ponen a mamar, con la presión de su boca, y a veces con los bocados que dan, el sufrimiento de las hembras es tan grande en ocasiones, que tienen que defenderse contra los lechoncillos, que a veces mueren.

Conviene, por lo tanto, inspeccionar las mamas después del parto, y si su estado lo aconseja, separarán la cría para evitar que perezca y no se le aproxime para mamar más que con vigilancia durante varios días, y sobre todo atiéndase a la curación de las heridas de las mamas, lavándolas con cuidado dos veces al día, y untándolas después con glicerolato de almidón.

## El tétano y el caballo

Es el tétano una enfermedad virulenta que ataca frecuentemente al caballo como resultante de la infección, ya accidental, ya quirúrgica, de una llaga y se caracteriza por la contracción de los músculos. La mortalidad de los caballos es del 75 por 100. Como medio preservativo, figura la antisepsia en todos los cuidados que se presten a las llagas. Si se teme el contagio, puede inocularse al animal, teniendo en cuenta que la inmunidad que le produce dura de cuatro a seis semanas.

La inoculación del suero antitóxico es el mejor tratamiento, antes de la aparición de los primeros síntomas, y desde que se observa la llaga, en los denominados "países de tétanos". Reclú-

yase al animal en un local obscuro y désele una medicación calmante, como cloral, sulfonal, pero evítese la morfina.

## Conservación de la manteca

Para conservarla fresca envuélvase en un lienzo empapado en vinagre, bastando que se vuelva a mojar cada ocho días.

Envolviendo la mantequera con una franela mojada o colgándola al aire, la manteca se conservará siempre deliciosa y firme, aun cuando mucho calor.

## El reumatismo del cerdo

El reumatismo que ataca a los cerdos puede ser de dos clases, el muscular y el articular, siendo el primero el más frecuente.

Aún cuando el reumatismo puede obedecer a la absorción de un producto tóxico, en general, la enfermedad se produce por exponer los animales al frío y a la humedad. Es frecuente que entre los animales transportados durante el invierno a grandes distancias, un gran número de ellos padezca más tarde el reumatismo, aunque, naturalmente, su mal estado, pueda también imputarse a otra enfermedad.

El primer síntoma que se manifiesta en los dos tipos de reumatismo anteriormente indicados, es una marcha difícil de los animales enfermos, los cuales se mueven de una manera lenta, pesada y dolorosa. En los casos de reumatismo articular, las articulaciones se hinchan y se hacen sensibles al tacto. El animal cojea, y cuando la enfermedad ataca a más de una extremidad, los animales permanecen quietos, sin mostrar deseos de marchar. Disminuye el apetito, y en muchos casos sobreviene la parálisis, como consecuencia probable de un reumatismo muscular.